

Resolución de Adjudicación 04/2025 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día treinta de enero de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º CSJ-213-MINSAL-GO-RFQ denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO**”.
- II. Que se estableció el día doce de diciembre de dos mil veinticuatro, para la recepción de ofertas, recibiendo únicamente la oferta de PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., por lo que, a través de Enmienda n.º 1 se prorrogó el plazo para el día 10 de enero de 2025, fecha en la cual se recibió la oferta de INVERSIONES DIAZ & TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- III. Que la Unidad Solicitante nombró a los designados para la evaluación de Ofertas: Lcda. Mónica Edith Corona de Rodríguez, Colaborador Técnico de Enfermería Unidad de la Niñez; Dra. Ingrid Liceth Dueñas Amaya, Jefe de Emergencia Médica de Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom (HNNBB); Ing. Luis Roberto Barriere Avilós, Consultor Especialista Biomédico; y por parte de la UGPPI se designó a la Arq. Ana Evelyn Salinas de Castro, Especialista de Adquisiciones y Contrataciones.
- IV. Según acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio del dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.
- V. Que en el Step (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, los designados para realizar la evaluación técnica de oferta emitieron el Informe de evaluación y recomendación para la adjudicación de la orden de compra; recomendando de la siguiente manera:
 - 1) **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización n.º CSJ-213-MINSAL-GO-RFQ denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO”, a la empresa PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A DE C.V. el ítem 1. TABLA ESPINAL PEDIÁTRICA, por un monto de OCHO MIL VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,029.00), con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro del presupuesto asignado.

No se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la empresa MULTI INVERSIONES DIAZ & TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.; ya que, a pesar de cumplir con los requerimientos y condiciones del documento de solicitud, no fue evaluada como la oferta económica más baja.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 7 “Adjudicación de la Orden de Compra” del Documento de Solicitud de Cotización y numeral 9 Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas.

RESUELVE:

- 1) **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización n.º CSJ-213-MINSAL-GO-RFQ denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO”, a la empresa PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A DE C.V., el ÍTEM 1 TABLA ESPINAL PEDIÁTRICA, por un monto de OCHO MIL VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,029.00), con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro del presupuesto asignado, de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CODIFICACIÓN DE CATÁLOGO ONU	DESCRIPCIÓN	U	CANT.	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A DE C.V.	
						PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	TOTAL (INCLUYE IVA)
1	60303327	42171613	TABLA ESPINAL PEDIÁTRICA	C/U	31	\$259.00	\$8,029.00
TOTAL							\$8,029.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 1 Sub Componente 1.1 Promover Intervenciones para apoyar a Mujeres en Edad Reproductiva y Fortalecer la Red Nacional de Servicios de Salud Materno- Infantil. Proyecto 7496. Cifrado Presupuestario: 2025-3200-3-11-01-22-3-61103.

- **Plazo de entrega:** 60 días hábiles contados a partir de la distribución de la orden de compra.
- **Lugar de entrega:** Bodega del MINSAL, Complejo de Almacenes del Plantel El Paraíso, ubicado en 6º Calle Oriente #1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

- 2) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE,



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quintana



Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, Ad- Honoren

Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.